



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 282

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos. *OK*

México, D.F. a 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

C. ALICIA RAMIREZ GRANADOS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 27 DE AGOSTO DE 2009

en la fosa N° 18.A

Alineamiento "D#-1-1-18.A

del panteón SANTA URSULA XITLA EN TLAPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO EN EL PANTEON CARMELITO MARCADO CON EL N°.121, EN SAN PEDRO YODOYUXI, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.

Resibi Original
30-09-16

